

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN COCHABAMBA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA

INF.REL.ESP.UAI Nº 05/2024

A : Lic. Edgar Veizaga Montaño
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN CBBA

DE : Lic. Ruth A. Arispe Palacios
JEFA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

REF : Informe de Relevamiento de Información Específica sobre la correspondencia del pago del Subsidio de Zona a maestras, maestros y personal administrativo que desempeñan funciones en Unidades Educativas y Centros Educativos que se encuentran en regiones alejadas, inhóspitas y de difícil acceso de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba Gestión 2023

FECHA : Cochabamba, 26 de noviembre de 2024.

1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO Y ALCANCE.

1.1 Antecedentes.

Con nota externa NE/DE/UAI No. 0066/2023 de 08 de septiembre de 2023 emitida por Lic. Brigitte Ninoska Vargas Uribe Jefa de Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación dirigida a Lic. Iván Wilfredo Villa Bernal Director Departamental de Educación Cochabamba con Ref. Coordinación Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna – Gestión 2024, dicha instancia solicita que se instruya a la Unidad de Auditoría Interna de la institución que se programe en el POA de la gestión 2024, una Auditoría de Cumplimiento sobre la correspondencia del pago del Subsidio de Zona a maestras, maestros y personal administrativo que desempeñan funciones en Unidades Educativas y Centros Educativos que se encuentran en regiones alejadas, inhóspitas y de difícil acceso de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba Gestión 2023.

1.2 Objetivo.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica es la recopilación y evaluación de la información y documentación referente a la correspondencia del pago del Subsidio de Zona a maestras, maestros y personal administrativo que desempeñan funciones en Unidades Educativas y Centros Educativos que se encuentran en

regiones alejadas, inhóspitas y de difícil acceso de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba.

1.3 Objeto.

Constituyen objeto del presente Relevamiento de Información Específica la información y documentación relacionada con la correspondencia del pago del Subsidio de Zona a maestras, maestros y personal administrativo que desempeñan funciones en Unidades Educativas y Centros Educativos que se encuentran en regiones alejadas, inhóspitas y de difícil acceso de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba Gestión 2023.

- Decreto Supremo N° 28741 del 07 de junio de 2006.
- Reglamento de Aplicación del Subsidio de Zona, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 2386/2017 del 10 de julio de 2017.
- Manual de Procesos para la Elaboración de la Planilla de Haberes del Servicio de Educación Pública aprobado mediante Resolución Administrativa-
- Informe DDECH-INF-N°074/2024 de 31 de julio de 2024
- Informe DDEMOR-INF-N° 057/2024 de 01 de agosto de 2024 con los respectivos informes de los Directores de las Unidades Educativas donde se realice el pago del bono zona.
- Informe DDECOCO-INF. N° 0043/2024 de 01 de agosto de 2024 con los respectivos informes de los Directores de las Unidades Educativas donde se realice el pago del bono zona.
- Informe DDEER-INF-N° 081/2024 de 02 de agosto de 2024 con los respectivos informes de los Directores de las Unidades Educativas donde se realice el pago del bono zona.
- Informe DDE-PVI-INF-No 112/2024 de 02 de agosto de 2024.
- Informe DDEIND-INF.-N° 076/2024 de 02 de agosto de 2024.
- Informe DDEMIZ-INF-047/2024 de 02 de agosto de 2024.
- Informe DDETAP-INF-N° 060/2024 de 02 de agosto de 2024.
- Informe DDE-POC-INF-N.º 078/2024 de 02 de agosto de 2024 con los respectivos informes de los Directores de las Unidades Educativas donde se realice el pago del bono zona.
- Informe de Gestión de Personal DDEVTU-INF-Nº 0115/2024 de 02 de agosto de 2024 con los respectivos informes de los Directores de las Unidades Educativas donde se realice el pago del bono zona.

- Actas de entrevista y de verificaciones in situ a las Unidades Educativas correspondientes.

1.4 Alcance.

Nuestro alcance se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental NAG Nº 217 correspondiente al “Relevamiento de Información Específica”, aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución Nº CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, Normas de Auditoría de Cumplimiento NE/CE-015 aprobado con Resolución Nº CGE/026/2024 de 01 de abril de 2024 y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad RE/CE – 029 aprobada con Resolución Nº CGE/018/2024 de 04 de marzo de 2024 y se circunscribió en la recopilación, revisión de los antecedentes y documentación relevante referido a la correspondencia del pago de Subsidio de Zona a maestras, maestros y personal administrativo que desempeñan funciones en Unidades Educativas y Centros Educativos que se encuentran en regiones alejadas, inhóspitas y de difícil acceso de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba gestión 2023.

2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN.

2.1 Verificación sobre la correspondencia del pago del Subsidio de Zona a maestras, maestros y personal administrativo que desempeñan funciones en Unidades Educativas y Centros Educativos.

Se realizó la recopilación, análisis y evaluación de los documentos obtenidos y relacionados con la correspondencia del pago de Subsidio de Zona a maestras, maestros y personal administrativo que desempeñan funciones en Unidades Educativas y Centros Educativos que se encuentran en regiones alejadas, inhóspitas y de difícil acceso de la Dirección Departamental de Educación Cochabamba gestión 2023.

Es importante mencionar que el Subsidio o Bono de Zona es efectivizado a 30 de los 43 distritos que se tienen en el departamento de Cochabamba, los cuales llegarían a ser: Aiquile, Anzaldo, Arbieto, Arque, Ayopaya, Bolívar, Capinota, Chimoré, Colomi, Entre Ríos, Mizque, Morochata, Omereque, Pasorapa, Pocona, Pojo, Puerto Villaruel, Quillacollo, Sacaba, Sacabamba, Shinahota, Sipe Sipe, Tacopaya, Tapacarí, Tarata, Tiquipaya, Tiraque, Totora, Vila Vila y Villa Tunari.

Sin embargo, se debe aclarar que para el presente Relevamiento de Información se tomó en cuenta una muestra de 11 distritos debido ya que estos son los que presentan

mayor cantidad de maestros y maestras y personal administrativo que se encuentran contemplados con el pago del Subsidio o Bono de Zona. Los distritos que se tomaron en cuenta para el presente Relevamiento de Información Específica son los siguientes: Ayopaya, Chimoré, Colomi, Entre Ríos, Mizque, Morochata, Pocona, Puerto Villaroel, Shinahota, Tapacarí y Villa Tunari.

Por tal motivo, con Comunicaciones Internas DDE UAI – CIN – N°55/2024, DDE UAI – CIN - N°56/2024, DDE UAI – CIN - N°57/2024, DDE UAI – CIN - N°58/2024, DDE UAI – CIN - N°59/2024, DDE UAI – CIN - N°60/2024, DDE UAI – CIN - N°61/2024, DDE UAI – CIN - N°62/2024, DDE UAI – CIN - N°63/2024, DDE UAI – CIN - N°64/2024 y DDE UAI – CIN - N° 65/2025 de fechas 25 de julio de 2024 se solicitaron los respectivos informes a los distritos mencionados para el Relevamiento de Información Específica sobre la correspondencia del pago de Subsidio de Zona, quienes informaron respecto a la situación de maestras y maestros y personal administrativo que se encuentran desempeñando funciones en Unidades Educativas que perciben dicho pago o beneficio.

A continuación, se detalla por distrito los informes emitidos por las Direcciones Distritales:

2.2 Distrito de Chimoré

Con INFORME DDECH-INF-N°074/2024 de 31 de julio de 2024 emitido por la Lic. Loriant E. Dávalos Cayo Directora Distrital de Educación Chimoré presenta información respecto a los maestros y maestras y personal administrativo que desempeñan funciones en Unidades Educativas que son beneficiados con el Subsidio o Bono Zona en la gestión 2023, en la cual se adjunta un listado con todos aquellos maestros/as y Unidades Educativas que cuentan con este pago.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Monte Sinai	9	Región Alejada
Puerto Cochabamba	3	Región Alejada
Puerto Victoria	2	Región Alejada
Tres Bocas	3	Difícil Acceso
Puerto las Flores	3	Difícil Acceso
Santa Isabel	2	Difícil Acceso
Capernaum	1	Difícil Acceso
Donaciano Villaroel	1	Difícil Acceso
Yuracaré Mojeño Yuki	3	Difícil Acceso

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Tres Islas	11	Difícil Acceso
10 de Mayo	4	Difícil Acceso
Manantial	1	Difícil Acceso
Antonia Valencia Rosas	6	Difícil Acceso
23 de Marzo	5	Difícil Acceso
T.H. la Misión	13	Región Alejada
Santa Anita	14	Región Inhóspita
Remanzo	10	Región Inhóspita
El Carmen	12	Región Inhóspita
27 de Octubre	3	Región Inhóspita
Betania del Chaparé	5	Región Inhóspita
San Salvador	2	Región Alejada
Total de Maestros	113	

De la revisión realizada se ha podido identificar que se tienen 21 Unidades Educativas contempladas donde hay un total de 113 maestros que perciben el Bono Zona, asimismo, se tiene identificado los criterios para cada una de ellas, es decir, si corresponde a difícil acceso, región alejada o región inhóspita, donde 5 Unidades Educativas corresponden a región alejada, 11 son de difícil acceso y 5 corresponden a región inhóspita. De la misma forma en el informe se adjuntan las fotografías de las Unidades Educativas enlistadas previamente.

2.3 Distrito de Colomi

Mediante INFORME DDECOO-INF. Nº 0043/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por la Lic. Karina Martínez Huisa Directora Distrital de Educación Colomi, se presenta información respecto a los maestros y maestras y personal administrativo que desempeñan funciones en Unidades Educativas que perciben el Subsidio o Bono de Zona en la gestión 2023, en la cual se adjunta el listado de maestros/as que perciben este beneficio y las Unidades Educativas donde los mismos desempeñan sus funciones.

En este Distrito se cuenta con 9 Unidades Educativas donde existe un total de 21 maestros y maestras que perciben el Bono Zona siendo la Unidad Educativa 12 de Agosto aquella que se encuentra más alejada de la Dirección Distrital (6 horas aproximadamente).

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Corani Pampa	3	Región Alejada
Mosoj Llajta	2	Difícil Acceso
06 de Octubre	2	Difícil Acceso
Santa Isabel	4	Región Alejada
San Jacinto	2	Región Alejada
Maica Monte	1	Región Alejada
Kanko	1	Región Alejada
José Sánchez	1	Región Alejada
12 de Agosto	5	Difícil Acceso
Total de Maestros	21	

Se observa que se tienen 6 Unidades Educativas que corresponden al criterio de Región Alejada y 3 que son de difícil acceso. Sin embargo, también se cuenta con los informes de los Directores de los Núcleos Educativos que están contemplados con el Subsidio o Bono Zona, con las fotografías de los mismos y también sus formularios de localización geográfica del Distrito Educativo Colomi:

En el INFORME NN.EE-CCPP:INF.Nº0013/2024 de 31 de julio de 2024 emitido por el Lic. Tomás Pinaya Condori Director del Núcleo Educativo “Corani Pampa”, se identifica que este núcleo cuenta con 3 Unidades Educativas y 7 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas.

Con INFORME de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. Cyntia Zuna Tórrez Directora del Núcleo Educativo “Rosario”, se identifica que el núcleo mencionado cuenta con 2 Unidades Educativas y 6 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, donde de la misma forma se adjunta las fotografías y ubicaciones geográficas.

Mediante INFORME EUMM;CI;Nº 011/2024 de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. Edwin Percy Quinteros Velásquez Director Unidad Educativa “Maica Monte” se tiene que la mencionada cuenta con solamente un maestro que percibe el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando fotografías y ubicación geográfica de la misma.

Asimismo, se tiene el INFORME de 31 de julio de 2024 emitido por Prof. Franz Michael De Lafuente Meruvia Director Unidad Educativa “Kanko”, se identifica que la mencionada cuenta solamente con una maestra que percibe el Subsidio o Bono de

Zona en base a los criterios establecidos, adjuntando fotografías y ubicación geográfica de la misma.

En el INFORME de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. Mario Rubén Coaquira Llave Director de la Unidad Educativa “José Sánchez”, se menciona que esta Unidad Educativa cuenta solamente con una maestra que percibe el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y ubicación geográfica de la misma.

Finalmente, con INFORME 31 de julio de 2024 emitido por el Lic. Mario Rubén Coaquira Llave Director de la Unidad Educativa “12 de Agosto”, se identifica que la misma cuenta con un total de 5 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando fotografías y la ubicación geográfica de la misma.

2.4 Distrito de Morochata

Mediante INFORME DDEMOR-INF-Nº 057/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. José Luis Aduviri Mamani Director Distrital de Educación Morochata, se presenta información respecto a los maestros y maestras que desempeñan funciones en Unidades Educativas contempladas con el Subsidio o Bono de Zona en la gestión 2023 dentro del Distrito de Morochata, por lo cual se adjunta un listado con todos aquellos maestros/as y Unidades Educativas que cuentan con este pago.

En el Distrito de Morochata se cuenta 11 Unidades Educativas donde existen 28 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona siendo la Unidad Educativa de Seque Rancho la más alejada del distrito (8 o 9 horas aproximadamente). Así mismo, en el informe mencionado se identifica el criterio establecido donde corresponde cada una de las Unidades Educativas, es decir, si es de difícil acceso, región alejada o región inhóspita.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Sauce Rancho	1	Región Alejada
Gildaro Antezana Rojas	6	Región Alejada
Julio Espinoza Canelas	4	Región Alejada
Huerta Pampa	3	Región Alejada
San Cristóbal	5	Región Alejada
Juan Urrutia	1	Región Alejada
Colquechaca	3	Región Alejada
Pairumani	1	Región Alejada
Seque Rancho	2	Región Alejada

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Altamachi	1	Región Alejada
Warisata	1	Región Alejada
Total de Maestros	28	

Se puede observar que las 11 Unidades Educativas identificadas corresponden al criterio de Región Alejada. De la misma forma se cuenta con los informes de los Directores de los núcleos educativos donde especifican el caso de cada uno de los maestros contemplados en el Subsidio o Bono de Zona, donde también se cuenta con las ubicaciones y fotografías de las Unidades Educativas identificadas en el listado presentado de manera previa por el Director Distrital.

Primeramente, se cuenta con el INFORME de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. Grober Aguirre Balderrama Director del Núcleo Educativo “Eduardo Abaroa” donde se menciona que se pudo identificar que 3 maestros de la Unidad Educativa Huerta Pampa perciben o son beneficiados con el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y ubicación geográfica de la misma.

También se tiene el INFORME de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. David Alfredo Galarza Rocha Director del Núcleo Educativo “Carlos Sommer”, donde se menciona que existe una maestra de la Unidad Educativa “Juan Urrutia” que percibe el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando fotografías y la ubicación geográfica de la U.E. identificada.

Mediante INFORME 010/2024 de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. Ismael Calle Paco Director del Núcleo Educativo “Seque Rancho”, se informa que se tiene 2 maestros de la Unidad Educativa mencionada que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando de la misma forma las fotografías y ubicación geográfica de la misma.

Con INFORME NE-RBO-INF. N° 007/2024 de 31 de julio de 2024 emitido por el Lic. Hugo Chávez Poma Director de la Unidad Educativa “René Barrientos Ortuño”, se menciona que se cuenta con una maestra de la Unidad Educativa “Sauce Rancho” que percibe el Subsidio o Bono de Zona, para lo cual se adjunta las fotografías y ubicación geográfica de la mencionada.

Asimismo, con INFORME INF-N° 009/2024 emitido por Lic. Juan Carlos Coca Terrazas Director del Núcleo Educativo “Juan Urrutia Videz”, se identifica que se tiene 6 maestros y maestras de la Unidad Educativa “Gildaro Antezana Rojas” que perciben el

Subsidio o Bono de Zona, para lo cual también se adjuntan las fotografías y ubicación geográfica de la Unidad Educativa mencionada.

Se cuenta con el INFORME de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. Nataly Tatiana Valeriano Choquevilca Directora del Núcleo Educativo “Icari” donde se identifica que se cuenta con 3 maestros y maestras de la Unidad Educativa “Colquechaca” y una maestra de la Unidad Educativa “Pairumani” que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando fotografías y ubicaciones geográficas de ambas.

Con INFORME U.E.JJT-INF. Nº011/2024 de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. Ricardo B. Villanueva Mamani Director del Núcleo Educativo “Juan José Tórrez”, se identifica que se cuenta con dos maestros de las Unidades Educativas “Altamachi” y “Warizata” que perciben el Subsidio o Bono de Zona donde se adjuntan las fotografías y ubicaciones geográficas de las mencionadas.

Mediante INFORME UE-SC-INF-Nº 04/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Edgar Quispe Huayllani Director de la Unidad Educativa “San Cristóbal”, se menciona que se cuenta con 5 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona. Finalmente, con informe de 01 de agosto de 2024 emitido por Prof. Fernando Arandia Moreira Director del Núcleo Educativo “Julio Espinoza Canelas” se menciona que esta U.E. cuenta con 4 maestros y maestras que perciben este beneficio, adjuntando las fotografías y ubicaciones geográficas de la Unidad Educativas mencionada.

2.5 Distrito de Entre Ríos

El INFORME DDEER-INF-Nº 081/2024 de 02 de agosto de 2024 emitido por Lic. José V. Carlo Ticona Director Distrital de Educación “Entre Ríos”, presenta información respecto a los maestros y maestras que desempeñan funciones en Unidades Educativas contempladas con el Subsidio o Bono de Zona en la gestión 2023, en la cual se adjunta la nómina de todos aquellos maestros/as y Unidades Educativas que perciben este pago.

Se tienen los informes de los directores de las Unidades Educativas del Distrito que cuentan con maestros y maestras que perciben este beneficio.

Mediante INFORME de 30 de julio de 2024 del Lic. Nelson Lázaro Apala Director de la Unidad Educativa T.H. “San Marcos” dirigida al Director Distrital de Educación Entre Ríos, se presenta la nómina de 2 Unidades Educativas con 48 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona identificando que los mencionados corresponden al criterio establecido de región alejada. Asimismo, se adjuntan las fotografías y las ubicaciones de las Unidades Educativas presentadas en el informe.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
San Marcos	43	Región Alejada
23 de Marzo	5	Región Alejada
Total de Maestros	48	

Con INFORME de 30 de julio de 2024 de Lic. Freddy Blanco Moya Director U.E.T.H. “Mariscal Sucre” dirigida al Director Distrital de Educación de Entre Ríos, se presenta que la Unidad Educativa “Mariscal Sucre” tiene una nómina de 39 maestros y maestras que perciben el Subsidio o bono de Zona, identificando que los mismos se encuentran dentro el criterio establecido de región alejada. De la misma forma se adjuntan fotografías y la ubicación geográfica de la Unidad Educativa.

Mediante INFORME CITE Nº 018/2024 JC de 30 de julio de 2024 emitido por el Lic. Winder Villarpando Choque Director Unidad Educativa José Carrasco dirigido al Director Distrital de Educación de Entre Ríos se identifica que la Unidad Educativa mencionada cuenta con 55 items de maestros, maestras y administrativos en el cual solo 34 de ellos cuentan con Bono de Zona y las Unidades Educativas que cuentan con dicho bono son Illimani (1 maestro), Puerto Andino (1 maestro), 6 de Junio (3 maestros), René Barrientos Ortúñoz (4 maestros) y Villa Unión (4 maestros), haciendo un total de 47 maestros y maestras que perciben este beneficio, siendo que todas ellas corresponden al criterio de Región Alejada. De la misma forma se adjunta la nómina de los mencionados, fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
José Carrasco	34	Región Alejada
6 de Junio	3	Región Alejada
Illimani	1	Región Alejada
Puerto Andino	1	Región Alejada
Villa Unión	4	Región Alejada
René Barrientos Ortúñoz	4	Región Alejada
Total de Maestros	47	

Con INFORME de 30 de julio de 2024 emitido por el Lic. Esequiel Rodríguez Ugarte Director Unidad Educativa “Libertad” dirigida al Director Distrital de Educación de Entre Ríos, donde se menciona que los maestros y maestras, personal administrativo que

perciben el Subsidio de Zona se encuentran desempeñando funciones en la Unidad Educativa T.H. "LIBERTAD" de Río Blanco, misma que se encuentra en la carretera nueva Cochabamba – Santa Cruz km. 271 en una región alejada de la ciudad donde el clima es bastante caluroso y se llega hasta los 41 grados y en tiempos de lluvia se tiene bastante humedad e incluso desborde de ríos.

Por tal motivo con dicho informe se tiene una nómina con los 25 maestros y maestras que perciben el bono zona que se encuentran en la Unidad Educativa "Libertad", misma que está en el criterio establecido de Región Alejada, asimismo, se adjuntan fotografías y la ubicación geográfica de la Unidad Educativa mencionada.

Con INFORME UETHFT-INF-33 de 30 de julio de 2024 emitido por el Lic. Walter Valencia Vargas Director de la Unidad Educativa T.H. "Franz Tamayo" dirigida al Director Distrital de Entre Ríos se informa que se tienen dos Unidades Educativas a su cargo que son "Franz Tamayo" con 46 maestros y maestras, y "El Palmar" con 2 maestros que perciben el Subsidio o Bono de Zona. Asimismo, se adjuntan fotografías y ubicación geográfica de las Unidades Educativas mencionadas.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Franz Tamayo	46	Región Alejada
El Palmar	2	Región Alejada
Total de Maestros	48	

Mediante INFORME 19/2024 de 29 de julio de 2024 emitido por Lic. Juvenal Morales Rojas Directo U.E. Esteban Arce dirigido al Director Distrital de Entre Ríos, se informa que la Unidad Educativa Técnico Humanístico "Chancadora" que corresponde al criterio de Región Alejada, se encuentra a una distancia de 21 kilómetros del distrito, cumplimiento con los requisitos o criterios establecidos, donde se tienen 16 maestros y maestras y el cargo de director, es decir, 17 en total, que cuentan o perciben el Subsidio o Bono de Zona. De la misma forma se adjunta fotografías y ubicación geográfica de la Unidad Educativa mencionada.

Con INFORME 14/2024 de 30 de julio de 2024 emitido por Lic. Zenayda Chura Siles Directora de la U.E.T.H. Esteban Arce dirigida al Director Distrital de Educación de Entre Ríos se informa que esta Unidad Educativa se encuentra a una distancia de 23 kilómetros del distrito, donde existen 12 maestros y el cargo de director (13 en total) que cuentan con Subsidio o Bono de Zona, pero se tienen 6 maestros que no cuentan con este beneficio, para lo cual se adjuntan fotografías y ubicación geográfica de la

Unidad Educativa. De la misma forma se adjunta la nómina de los maestros y maestras que perciben este beneficio en la Unidad Educativa “Eduardo Abaroa”, siendo un total de 36 maestros que cuentan con este beneficio, adjuntando fotografías y ubicación geográfica de la Unidad Educativa. Finalmente, se cuenta con las nóminas de las Unidades Educativas “Hernando Siles” y “San Salvador A” que cuentan con 3 y 4 maestros y maestras respectivamente, adjuntando fotografías y ubicaciones de las Unidades Educativas mencionadas.

Se tiene el INFORME de 30 de julio de 2024 emitido por Lic. Herson Alcalá Orellana Director de la Unidad Educativa “Elizardo Pérez” de Bulo Bulo dirigido al Director Distrital de Educación de Entre Ríos, se informa que en dicha U.E. solo se cuenta con un (1) ítem que pertenece al área administrativa que percibe el Subsidio o Bono de Zona, donde se adjuntan las fotografías y ubicación de la Unidad Educativa mencionada.

En resumen y conciliando todos los informes de los directores de las Unidades Educativas, dentro del distrito de Entre Ríos se tiene un total 281 maestros y maestras y personal administrativo que perciben el Subsidio o Bono de Zona.

2.6 Distrito de Puerto Villaruel

Con INFORME DDE-PVI-INF-No 112/2024 de 02 de agosto de 2024 emitido por Lic. Karina Arispe Terceros Directora Distrital de Educación Puerto Villaruel, presenta una nómina de todos aquellos maestros que perciben el Subsidio o Bono de Zona, en la cual se tienen un total de 703 maestros y maestras que cuentan con este beneficio y 68 Unidades Educativas contempladas con lo mencionado.

De la misma forma en el informe se cuenta con un detalle de las ubicaciones geográficas (comunidad y dirección) y fotografías de las Unidades Educativas contempladas con el Subsidio o Bono de Zona.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
San Francisco de Asis II	28	Región Alejada
Gualberto Villaruel	11	Región Alejada
Eduardo Abaroa	11	Región Alejada
Ayopaya	22	Región Alejada
Ladislao Cabrera	2	Región Alejada
1º de Mayo A	4	Región Alejada
Israel	17	Región Alejada

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Siglo XX	1	Región Alejada
Litoral	17	Región Alejada
San Antonio	1	Región Alejada
Santa Fe A	14	Región Alejada
14 de Septiembre	2	Región Alejada
Tec. Hum. Ivirgarzama	25	Región Alejada
Trinitario	5	Región Alejada
Buenas Nuevas	22	Región Alejada
José María Linares	1	Difícil Acceso y Región Alejada
Adela Zamudio	3	Difícil Acceso y Región Alejada
Alto San Pablo	18	Región Alejada
Padilla	2	Región Inhóspita
Kami	1	Difícil Acceso y Región Alejada
Marcelo Quiroga Santa Cruz A	2	Difícil Acceso y Región Alejada
San Benito	3	Difícil Acceso y Región Alejada
Yaicuate	8	Difícil Acceso y Región Alejada
Vidal Durán	14	Difícil Acceso y Región Alejada
Puerto Chimoré	9	Difícil Acceso
Mcal. De Ayacucho	5	Región Alejada
Rosario A	1	Región Alejada
Libertad	21	Región Alejada
25 de Julio	3	Región Alejada
Sajta Palmar	1	Región Alejada
San Isidro	3	Región Alejada
Santa Ana	4	Región Alejada
San Pedro	3	Región Alejada
Sajama Cachi-cachi	1	Región Alejada

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Sucre	2	Región Alejada
Villa Tamborada	18	Difícil Acceso y Región Alejada
2 de Marzo	14	Región Alejada
Villa Tunari	48	Región Alejada
Esmeralda	16	Región Alejada
Copacabana	1	Región Alejada
Juan Pablo II	44	Región Alejada
San Juan de Dios	7	Región Alejada
Sebastián Pagador	1	Región Alejada
Tcnl. Hugo Chávez Frías	3	Región Alejada
Ebenezer Tarde	22	Región Alejada
Cornelio Saavedra	1	Difícil Acceso
Simón Bolívar y Palacios	27	Región Alejada
Villa Imperial	14	Región Alejada
Marcelo Quiroga Santa Cruz	33	Región Alejada
Toribio Claure Montaño	37	Región Alejada
Villa Verde	2	Región Alejada
Simón Bolívar	3	Región Alejada
Alto Chijini	2	Región Alejada
San Jorge	2	Región Alejada
Buena Vista	2	Región Alejada
Monte Rey	2	Difícil Acceso
San Lorenzo	2	Difícil Acceso
Paraíso	15	Región Alejada
Chasqui	2	Región Alejada
Valle Central	3	Región Alejada
Ingavi B-6 de Agosto	15	Región Alejada
José Carrasco	3	Región Alejada
Hernán Siles	12	Región Alejada
San Antonio de Pádua	20	Región Alejada
1ro de Mayo B	11	Región Alejada
Villa Nueva	19	Difícil Acceso y Región

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
		Alejada
Germán Busch	2	Difícil Acceso y Región Alejada
Nueva Jerusalén	12	Región Alejada
Total de Maestros	703	

2.7 Distrito de Independencia

Con INFORME DDEIND – INF.- Nº 076/2024 de 02 de agosto de 2024 emitido por Lic. Gonzalo Orellana Ayala Director Distrital de Educación de Independencia, se remite informe que contiene una nómina con todos aquellos maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona en Unidades Educativas de difícil acceso, regiones alejadas y regiones inhóspitas, donde se identifica que se cuenta con 257 maestros y maestras y personal administrativo que cuentan con este beneficio y un total de 75 Unidades Educativas que se encuentran clasificadas en uno de los criterios mencionados precedentemente.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Palermo	14	Región Alejada
Sisi Caimani	1	Región Alejada
Rosasani	1	Región Alejada
Calasindro	1	Región Alejada
Sisi Parte Libre	3	Región Alejada
Marcelo Quiroga Santa Cruz	13	Región Alejada
Villa Pucara	10	Región Alejada
Prof. Elizardo Pérez	2	Difícil Acceso
Qhochipampa	1	Difícil Acceso
Calatranca	1	Difícil Acceso
Larimarca	1	Difícil Acceso
Kuti Challani	1	Difícil Acceso
Machaca	13	Región Alejada
Calamonton	1	Región Alejada
Huancarani	1	Región Alejada
Chacovillque	3	Región Alejada

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Link'u	1	Región Alejada
Condorillo	1	Región Alejada
Q'asapata	1	Región Alejada
Buena Vista	1	Región Alejada
Eugenio Laredo	2	Región Alejada
Chuñavi Grande	1	Región Alejada
Phuyuni	1	Región Inhóspita
Santa Rosa	1	Región Alejada
Sik'imirani	1	Región Alejada
Tapaza	3	Región Alejada
Sabino Wallku de Tiquirpaya	18	Región Alejada
Condepampa B	1	Región Alejada
Julián Apaza de Pocanchi	9	Región Alejada
Ichuloma	2	Región Alejada
Karhuani	6	Región Alejada
General Barrientos	2	Región Alejada
Llavecita	2	Región Alejada
Huanuhuanuni	1	Región Alejada
Llinquíturo	1	Región Alejada
Keraya	1	Región Alejada
Manzanani	1	Región Alejada
Hualliquiani	1	Región Alejada
Angostura	2	Difícil Acceso
Chaupisuyo	13	Difícil Acceso
Cuesta Cuchu	3	Difícil Acceso
Moyapampa	2	Difícil Acceso
Vilacota	4	Difícil Acceso
Pichacani	1	Difícil Acceso
Chiviña	1	Región Alejada
Lirimani	1	Región Alejada
Matarani	2	Región Alejada
Tamiñani	14	Región Alejada
Aramani Sud	1	Región Alejada

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Mariano Baptista	12	Región Alejada
Chakalluta	1	Región Alejada
Ascasivi	2	Región Alejada
Cavini	2	Región Alejada
Cotani	11	Región Alejada
Loquena "A"	1	Región Alejada
Loquena "B"	1	Región Alejada
Cerro Blanco	1	Región Alejada
Charapaya	15	Región Alejada
Canari	2	Región Alejada
Chchuata	1	Región Alejada
Qhulaya	1	Región Alejada
Lekelekeni	1	Región Alejada
Janquma	1	Región Alejada
Taypichoro	1	Región Alejada
23 de Septiembre	8	Región Alejada
Charahuaytu	16	Región Alejada
Chintaya	1	Región Alejada
Juana Azurduy de Padilla	1	Región Alejada
Cantumarca	1	Región Alejada
Cavicavini	1	Región Alejada
Chullpapampa	2	Región Alejada
Copururo	1	Región Alejada
Humapampa	1	Región Alejada
Manuela Gendarillas	2	Región Alejada
Eduardo Avaroa	1	Región Alejada
Total de Maestros	257	

Como se observa, dentro del distrito de Independencia se tienen 63 Unidades Educativas que corresponden al criterio de Región Alejada, 1 Unidad que es Región Inhóspita y finalmente 11 Unidades Educativas que corresponden al criterio de Difícil Acceso.

Asimismo, se cuenta con las fotografías y ubicaciones de las Unidades Educativas contempladas con el beneficio del Subsidio o Bono de Zona para identificar la

distancia a la que se encuentra cada una de ellas y las condiciones en las que se encuentran actualmente.

2.7 Distrito de Pocona

Mediante INFORME DDE-POC-INF-Nº 078/2024 de 02 de agosto de 2024 emitido por Mgr. Norka Aramayo Lazarte Directora Distrital de Educación Pocona, se remite la nómina de maestros y maestras que cuentan o perciben el Subsidio o Bono de Zona dentro de este distrito en la gestión 2023, contando con un total de 178 maestros/as que cuentan con este beneficio y un total de 33 Unidades Educativas contempladas como región alejada, región inhóspita o de difícil acceso según lo clasificado en la nómina presentada por el Distrito de Pocona.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
23 de Marzo	15	Región Alejada
Mamahuasi Bajo	2	Región Alejada
Franz Tamayo	1	Región Alejada
2 de Agosto	8	Región Alejada
27 de Mayo	2	Región Alejada
René Barrientos Ortuño	11	Región Alejada
Don Esteban Arce	11	Región Alejada
Julio Guardia Sandoval	19	Región Alejada
Gualberto Villaroel	3	Región Alejada
Ladislao Cabrera	2	Región Alejada
Manuel Ascencio Villaroel	1	Región Alejada
Simón Bolívar	1	Región Alejada
Ángel Escobar	15	Región Alejada
Pedro Domingo Murillo	3	Región Alejada
Kellu Mayu	3	Región Alejada
6 de Junio	2	Región Alejada
Daniel Sánchez B.	12	Región Alejada
Julpe	1	Región Alejada
17 de Agosto	1	Región Alejada
1º de Mayo	1	Región Alejada
Guillermo Rojas	2	Región Alejada
Tablón	1	Región Alejada
Manuela Gandarillas	2	Región Alejada

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
23 de Mayo	11	Región Alejada
Gabriel Sánchez Hervas	4	Región Alejada
San Francisco de Asis	8	Región Alejada
7 de Julio	1	Región Alejada
Javier Gonzales	2	Región Alejada
Loman	1	Región Alejada
6 de Agosto	21	Región Alejada
Victor Paz Estenssoro	7	Región Alejada
Litoral	1	Región Alejada
Elizardo Pérez	3	Región Alejada
Total de Maestros	178	

Por lo tanto, se puede observar que dentro del Distrito de Pocona se tiene 33 Unidades Educativas que corresponden al criterio de Región Alejada. Asimismo, se cuenta con informes de forma detallada de los núcleos educativos que se tienen en el distrito, donde cada Director reporta los casos con los que se cuentan:

Se tiene el INFORME DNEH-Nº 006/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por el Msc. Julio Jiménez Mariscal Director Núcleo Educativo Huayapacha dirigido a la Directora Distrital de Pocona, se presenta un nómina detallada con las Unidades Educativas dentro del núcleo que están contempladas con el Subsidio o Bono de Zona y los maestros, maestras y personal administrativo que perciben este beneficio. Dentro de este núcleo educativo se cuenta con 6 Unidades Educativas, 32 maestros y maestras, y 3 dentro de personal administrativo que cuentan con el Subsidio o Bono de Zona, asimismo, se adjuntan las fotografías y ubicaciones geográficas de cada una de las Unidades Educativas para poder contemplar la distancia a la que se encuentran con relación al Distrito.

Con INFORME DUE-23DEMARZO-INF Nº 004/2024 de 02 de agosto de 2024 emitido por Lic. Deysi Torrico García Directora U.E. 23 de marzo dirigido a la Directora Distrital de Pocona, se identifica que la Unidad Educativa mencionada cuenta con 14 maestros y maestras, y 1 personal administrativo que perciben el Subsidio o Bono de Zona, asimismo se adjunta la fotografía y ubicación geográfica de la Unidad Educativa 23 de marzo. Esta

Mediante INFORME DNE-LAIM-INF-Nº09/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Mgr. Héctor Obando Orellana Director de Núcleo Educativo “Laimiña” dirigido a la Directora Distrital de Pocona, se identifica que este núcleo cuenta con 5 Unidades Educativas, 24 maestros y maestras, y 3 personas del personal administrativo que perciben o están contemplados con el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas presentadas en la nómina.

Se tiene el INFORME DNEPOC-INF-Nº0018/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por el Lic. Raomir Edson Ramírez Pérez Director de Núcleo Educativo Pocona dirigido a la Directora Distrital de Pocona, se adjunta la nómina detallada donde se identifica que el núcleo mencionado cuenta con 7 Unidades Educativas, 26 maestros y maestras, 3 personas del personal administrativo que cuentan o perciben con el Subsidio o Bono de Zona, asimismo se detalla la distancia de las mismas, se adjunta fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas.

Con INFORME DNE-MP-INF.Nº13/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Limber León Ríos Director Núcleo Educativo “Monte Puncu” dirigido a la Directora Distrital de Pocona, se identifica que el núcleo mencionado cuenta con 4 Unidades Educativas, 22 maestros y maestras, y un personal administrativo que cuenta con el Subsidio o Bono de Zona, detallando la distancia de cada una de ellas y adjuntando las fotografías y ubicaciones geográficas respectivas.

Mediante INFORME DNE-CHIM-INF.-Nº 006/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Juan Carlos Claure Director de Núcleo Educativo “Chimboata” dirigido a la Directora Distrital de Pocona, se adjunta nómina donde se tienen 6 Unidades Educativas, 17 maestros y maestras, y un personal administrativo que perciben el Subsidio o Bono de Zona, detallando la distancia a la que se encuentran cada una de ellas, asimismo, adjuntando las fotografías y ubicaciones geográficas.

2.8 Distrito de Tapacarí

Con INFORME DDETAP-INF-Nº 060/2024 de 02 de agosto de 2024 emitido por Lic. Esther Pérez Paco Directora Distrital de Educación Tapacarí, se identifica que el Distrito mencionado cuenta con 295 casos de maestros y maestras y personal administrativo que perciben o cuentan con el Subsidio o Bono de Zona, asimismo se tienen un total de 65 Unidades Educativas catalogadas dentro del criterio establecido de “región alejada”.

De la misma forma, se adjunta adherido a la nómina previamente descrita, las fotografías y ubicaciones geográficas de cada una de las Unidades Educativas contempladas dentro de Subsidio o Bono de Zona.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Patapatani	2	Región Alejada
Incuyo	1	Región Alejada
Chiaraque	1	Región Alejada
Palamaña	1	Región Alejada
Chambase Chico	2	Región Alejada
Chambase Grande	1	Región Alejada
Chilliwa	1	Región Alejada
Hierba Huenani	1	Región Alejada
Jatum Pampa	3	Región Alejada
24 de Abril	7	Región Alejada
Dionisio Morales	8	Región Alejada
Nuñumayani	1	Región Alejada
Khochirrancho	1	Región Alejada
Tujsapujyu	3	Región Alejada
Chillihuani	2	Región Alejada
Japo	19	Región Alejada
Jachapampa	2	Región Alejada
Lacolaconi	14	Región Alejada
Yarvitotora	2	Región Alejada
Collpaña	1	Región Alejada
Confital	15	Región Alejada
Tallija	1	Región Alejada
Pasto Grande	1	Región Alejada
Tunas Vinto	18	Región Alejada
Apharumiri	2	Región Alejada
Tumuyo	3	Región Alejada
René Barrientos Ortúñoz	1	Región Alejada
Zenobio Gallardo	9	Región Alejada
Arazaya	2	Región Alejada
Kellu Churu	2	Región Alejada
Kullku	2	Región Alejada

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Lorocachi	10	Región Alejada
Chivirrancho	2	Región Alejada
Lacuyo	20	Región Alejada
Yarvicoya	3	Región Alejada
Challa Tambo	2	Región Alejada
Challa Arriba	2	Región Alejada
Palcoma	1	Región Alejada
Kjarkas	11	Región Alejada
Chuñuchuñuni	14	Región Alejada
Condoriri	2	Región Alejada
Challuma	1	Región Alejada
Kusilliri	1	Región Alejada
Marcelo Quiroga Sta Cruz	12	Región Alejada
Janku Corral	1	Región Alejada
Waxrawayuni	1	Región Alejada
Jaro Collpa	2	Región Alejada
Lacayani	1	Región Alejada
San Luis Scrosoppo	1	Región Alejada
Sallani	1	Región Alejada
Villa Choro	1	Región Alejada
Elizardo Pérez Azahuani	11	Región Alejada
José Mollo Alarcón	3	Región Alejada
Franza Tamayo de Chong	1	Región Alejada
San Antonio de	1	Región Alejada
Kallani Bajo	8	Región Alejada
Katariri	1	Región Alejada
Kallani Centro	3	Región Alejada
Túpac Katari	18	Región Alejada
Wakallavini	1	Región Alejada
Chillca Grande	13	Región Alejada
Waca Playa	14	Región Alejada
Chilizaya	1	Región Alejada
Rodeo	1	Región Alejada
Sebastián Mamani M.	1	Región Alejada

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Total de Maestros	295	

Finalmente, se puede observar que dentro del Distrito de Tapacarí se cuenta con 65 Unidades Educativas que corresponden al criterio de Región Alejada.

2.9 Distrito de Mizque

Mediante INFORME DDEMIZ-INF-047/2024 de 02 de agosto de 2024 emitido por Lic. Ony Alberto Luján Arispe Director Distrital de Educación Mizque, se adjunta una nómina de maestros y maestras que percibieron el Subsidio o Bono de Zona en la gestión 2023, teniendo un total de 16 maestros/as y 10 Unidades Educativas contempladas por este beneficio.

Asimismo, como anexos se cuenta con fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas identificadas en la nómina presentada, mismas que se encuentran catalogadas en uno de los tres criterios establecidos por la normativa, es decir, difícil acceso, región alejada o región inhóspita.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
“Betta” Raqay Pampa	2	Región Alejada
Ichuqata	2	Región Alejada
Santiago	1	Difícil Acceso
Limpias	2	Región Inhóspita
U.E. Montecillos	1	Región Alejada
U.E. Cnl. Gualberto V.	1	Región Alejada
Pantipampa B	1	Región Inhóspita
Buena Vista	1	Región Alejada
10 de Septiembre	3	Región Alejada
Libertador Simón Bolívar	2	Región Alejada
Total de Maestros	16	

Como se puede observar dentro del Distrito de Mizque se tiene un total de 10 Unidades Educativas, de las cuales 7 corresponden al criterio de Región Alejada, 2 de ellas corresponden a Región Inhóspita y la última Unidad Educativa esta dentro del criterio de Difícil Acceso.

2.10 Distrito de Shinahota

Con INFORME DDESHI-INF-AUD-Nº 001/2024 de 19 de agosto de 2024 emitido por el Lic. Alfredo Amador Allí Director Distrital de Educación Shinahota, se cuenta con el cuadro centralizado de Unidades Educativas con datos de los maestros y maestras que actualmente trabajan en este Distrito, mismos que perciben el Subsidio o Bono de Zona, contando con un total de 386 maestros/as y personal administrativo y de 30 Unidades Educativas que se encuentran contempladas con este beneficio.

Asimismo, se adjuntan las fotografías y las ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas identificadas en el informe descrito, mismas que en casi su totalidad se encuentran catalogadas dentro del criterio establecido de “región alejada” o en algunos casos de “difícil acceso”.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Ivirizu	1	Difícil Acceso
Agrigento B	5	Región Alejada
Churo Grande	11	Región Alejada
Coni Alto	1	Región Alejada
Dorado	4	Región Alejada
F Tropical	4	Región Alejada
Ibuelo	33	Región Alejada
Demetrio Canelas	28	Región Alejada
Majo Pampa	3	Región Alejada
Miraflores	2	Región Alejada
Villa Imperial	1	Región Alejada
San Isidro	18	Región Alejada
San José de Shinahota	2	Región Alejada
San Luis	15	Región Alejada
German Busch A	35	Región Alejada
Villa Fernández	7	Región Alejada
Jacinto Eccher	2	Región Alejada
Marcelo Quiroga Sta. Cruz	20	Región Alejada
Ibuelo de Santa Rosa	3	Región Alejada

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
German Busch B	40	Región Alejada
4 de Abril	4	Región Alejada
Colorado	1	Región Alejada
Mariscal Sucre	32	Región Alejada
Puerto Aroma	9	Región Alejada
Majo Pampa B	3	Región Alejada
Evo Morales Ayma	33	Región Alejada
Evo Morales Ayma B	32	Región Alejada
German Busch C	9	Región Alejada
Majo Pampa A	6	Región Alejada
San Isidro B	21	Región Alejada
Total de Maestros	386	

Tal y como se puede observar dentro del Distrito de Shinahota se tienen 30 Unidades Educativas, de las cuáles solamente una de ellas corresponde al criterio de Difícil acceso y las demás se encuentran dentro del criterio de Región Alejada.

2.11 Distrito de Villa Tunari

Mediante el INFORME de Gestión de Personal DDEVTU-INF-Nº 0115/2024 de 02 de agosto de 2024, emitido por Dra. Judith M. Mendoza Machado Directora Distrital de Educación de Villa Tunari, se remite información referida al Subsidio o Bono de Zona, adjuntando la respectiva nómina, informes de los Directores/as, adjuntando fotografías y las ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas dentro del Distrito de Villa Tunari.

Con INFORME TÉCNICO ADMINISTRATIVO UEUS-INF-Nº015/2024 emitido por el Lic. Rubén Rodríguez Orellana Director de la Unidad Educativa Unión Secure dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari se identifica que la mencionada se encuentra 98 kilómetros de la Dirección Distrital y que cuenta con un total de 9 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, se adjunta fotografías de la Unidad Educativa y ubicación geográfica.

Se tiene el INFORME ADMINISTRATIVO UETHU-INF-Nº14-2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por el Lic. Francisco Huarachi Vallejos Director del Núcleo Educativo “Uncia” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se tiene que este núcleo cuenta con tres asociadas que se encuentran en el sector del parque Isiboro Sécur margin

derecho, del distrito ocho Municipio Villa Tunari, desde las oficinas de la Dirección Distrital de Educación Villa Tunari hacia la U.E. Por lo tanto, se cuenta con 4 Unidades Educativas dentro de este núcleo con un total de 24 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando fotografías y las ubicaciones geográficas de cada una de cada una de las Unidades Educativas identificadas.

Mediante INFORME de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. Luis Orellana Pinto Director U.E.T.H. 14 de septiembre dirigido a la Directora Distrital del Distrito de Villa Tunari, se identifica que se tiene una Unidad Educativa “14 de septiembre” que cuenta con un total de 24 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona.

Con INFORME de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. Noelia Ávila Mercado Directora Unidad Educativa “Rodolfo Illanes” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari se informa que la Unidad Educativa mencionada cuenta con 8 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y ubicación geográfica de la misma.

Se tiene el INFORME de 01 de agosto emitido por el Lic. Rimy Mollinedo Butrón Director de la Unidad Educativas “María del Rosario” dirigida a la Directora Distrital de Villa Tunari, se menciona que la U.E. mencionada cuenta con tres Unidades Educativas asociadas (40 arroyos, Copacabana Baja y San Lorenzo A) donde se tiene un total de 27 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, por lo cual se adjunta la nómina de los mencionados con las fotografías y ubicaciones geográficas de cada una de las Unidades Educativas identificadas.

Mediante INFORME INF-UETHPEPT-INS-Nº17-2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por la Lic. Gricelda Nina Urbina Directora de la Unidad Educativa “Profesor Elizardo Pérez Tarde” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que la U.E. mencionada cuenta con 25 items de los cuales se tiene a 13 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y la ubicación geográfica de la Unidad Educativa “Prof. Elizardo Pérez Tarde”.

Con INFORME UE. IBARE.OF. Nº 26/2024 de 02 de agosto de 2024 emitido por el Lic. Sabino Guido Diego Achocalla Director del Núcleo Educativo “Ibarecito” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se informa que este núcleo cuenta con 4 Unidades Educativas asociadas, siendo un total de 5 Unidades Educativas. Asimismo, informan que se tiene un total de 21 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas identificadas.

Se tiene el INFORME mensual INF-N.A. – Nº006/2024 de 31 de julio de 2024 emitido por la Lic. Elba Vanessa Quispe Guisbert Directora del Núcleo Educativo Nueva Aroma dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se informa que este núcleo cuenta con cinco seccionales que son: Norte Potosí (98 km desde el distrito), Antofagasta “A” (98 km del distrito), Orinoca (97 km desde el distrito), San Pedro (99 km desde el distrito) y Alaska (104 km desde el distrito), siendo un total de 6 Unidades Educativas dentro de este núcleo, que cuentan con 35 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y ubicaciones geográficas de cada una de las Unidades Educativas identificadas.

Mediante INFORME Nº 16.UETUSJ emitido por Lic. Félix Sergio Cruz Villca Director de la Unidad Educativas “San José” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari se informa que este núcleo educativo cuenta con otras Unidades Educativas asociadas que son: Tacuaral, Villa Bolívar B, San Cristóbal B y Puerto Trinitario. Por lo cual, son 5 Unidades Educativas donde se tiene un total de 27 maestros y maestras que perciben el Subsidio y Bono de Zona, aclarando la distancia a la cual se encuentra cada una de las Unidades Educativas, asimismo las fotografías y ubicaciones geográficas correspondientes.

Con INFORME ADMINISTRATIVO de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Ariel Moya Camacho Director del Núcleo Educativo San Salvador dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que este núcleo cuenta con cinco Unidades Educativas asociadas de funcionamiento multigrado con difícil acceso, siendo 6 Unidades Educativas dentro de este núcleo, contando con un total de 26 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, asimismo adjuntan las descripciones, fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas identificadas.

Se tiene el INFORME ADMINISTRATIVO INT-JP-Nº 0012/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Luis Orlando Vargas Torrico Director de la Unidad Educativa Jatum Pampa dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se menciona que la mencionada U.E. cuenta con un total de 15 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando la nómina de los mismos, las fotografías y ubicación geográfica de la Unidad Educativa.

Mediante INFORME UETHSF-INFO 033/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por el Prof. Juan de Dios Salas Rodríguez Director de la U.E. T H “San Francisco” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que la misma cuenta con trece Unidades Educativas asociadas, siendo un total de 14 Unidades Educativas que

cuentan con 49 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y ubicaciones geográficas de cada una de las Unidades Educativas identificadas dentro de este núcleo educativo.

Con INFORME N° 020/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Wilber Aguilar Mamani Director de Núcleo Educativo “Cristal Mayu” dirigida a la Directora Distrital de Villa Tunari, en el cual se identifica que este núcleo cuenta con tres Unidades Educativas asociadas, siendo un total de 4 Unidades Educativas que cuentan con 30 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando fotografías y ubicación geográfica. De la misma forma se cuenta con una nómina de la Unidad Educativa “Paracty B” que cuenta con 15 maestros y maestras que perciben este beneficio, donde de la misma forma se cuenta con las fotografías y ubicación geográfica de la mencionada.

Se tiene el INFORME DDEVTU-INST-N° 074/2024 de 02 de agosto de 2024 emitido por el Lic. Meliton Cuaquira Guzmán Director de la Unidad Educativa “Vida Nueva” dirigida a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que se cuenta con 11 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona indicando que la U.E. mencionada se encuentra a 87 km. de la Dirección Distrital de Villa Tunari, adjuntando fotografías y la ubicación geográfica de la misma.

Mediante INFORME ADMINISTRATIVO UETHSG-INF-N° 019/2024 de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. Abdón Quispe Colque Director del Núcleo Educativo “San Gabriel” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que este núcleo cuenta con ocho Unidades Educativas asociadas, siendo un total de 9 de ellas dentro de este núcleo que cuentan con un total de 42 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona adjuntando fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas identificadas. De la misma forma se cuenta con la nómina de la Unidad Educativa “Locotal” que cuenta con 7 maestros y maestras que reciben este beneficio, adjuntando la ubicación geográfica y fotografías de la mencionada.

Con INFORME UECH-INF-N° 15/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por el Lic. Santiago Crespo Moreno Director de la Unidad Educativa Chipiriri dirigida a la Directora Distrital de Villa Tunari, se menciona que la U.E. mencionada cuenta con un total de 19 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, informe en el cual se adjuntan las fotografías y ubicación geográfica de la Unidad Educativa Chipiriri.

Se tiene el INFORME de 31 de julio de 2024 emitido por Lic. Florencio Saravia Ramírez Director Unidad Educativa “Padresama” dirigido a la Directora Distrital de Villa

Tunari, en el cual se informa que la U.E. mencionada cuenta solamente con 3 maestros que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y ubicación geográfica de la misma.

Mediante INFORME UETHIM-INF-Nº015/2024 emitido por Lic. José Luis Ortiz C. Director del Colegio Técnico Humanístico “Ismael Montes” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que la U.E. mencionada cuenta con un total de 19 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando la nómina, fotografías y ubicación geográfica de la misma.

Con INFORME ADMINISTRATIVO N.E.V.B.A. INF – Nº 0012/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Fernando Cesar Calani Villca Director Unidad Educativa Villa Bolívar “A” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que este núcleo educativo cuenta con tres U.E. asociadas, siendo un total de 4 Unidades Educativas que cuentan con 23 maestros y maestras que perciben o se benefician del Subsidio o Bono de Zona, adjuntando nómina, fotografías y ubicación geográfica de las Unidades Educativas identificadas.

Mediante INFORME de 31 de Julio de 2024 emitido por Lic. Guido García Flores Director U.E.T.H. “San Juan de Icoya” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se informa que este núcleo cuenta con tres unidades educativas asociadas que son :Villa Paraiso, Moleto e Ichoa, siendo un total de 4 Unidades Educativas donde se tienen 31 maestros y maestras que perciben o reciben del Subsidio o Bono de Zona, para lo cual se adjunta la nómina, fotografías y ubicación geográfica de la Unidad Educativa mencionada.

Se tiene los INFORMES ADMINISTRATIVOS Nº 069/2024, Nº 070/2024, Nº 071/2024, Nº 072/2024, Nº 073/2024, Nº 074/2024 de 31 de julio de 2024 emitidos por el Lic. Esau Barco Huanca Director del Núcleo Educativo “Central Todos Santos” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que este núcleo cuenta con seis Unidades Educativas asociadas que son: La estrella A, Antofagasta B, Paraíso B, Nueva Esperanza, 20 de agosto y Paraíso A, siendo un total de 7 Unidades Educativas donde se cuenta con 35 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona dentro del núcleo educativo, asimismo se adjunta las nóminas, fotografías y ubicaciones geográficas de cada una de las Unidades Educativas identificadas.

Con INFORME UES-INF-Nº 18/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Prof. Roger Rodríguez Álvarez Director del Núcleo Educativo “Samuzabety” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se informa que dentro de este núcleo se cuenta con seis Unidades Educativas asociadas que son: Mariscal Sucre Bajo, Maximiliano Paredes,

Santa Isabel, Mariscal Sucre Alto, San Pedro A y Capinota, siendo un total de 7 Unidades Educativas donde se cuenta con 32 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, de la misma forma se adjuntan la nómina de los mencionados, fotografías y ubicaciones geográficas de cada una de las Unidades Educativas pertenecientes a este núcleo educativo.

Mediante INFORME U.E.T.H.P.-INF.-09/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Willy Mario Apaza Peñarrieta Director U.E.T.H. "Porvenir" dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se tiene que la Unidad Educativa mencionada cuenta con un total de 9 maestros y maestras que perciben o se benefician del Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y la ubicación geográfica de la Unidad Educativa mencionada.

Se tiene el INFORME de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Enrique Meneces Ágreda Director U.E. Técnico Humanístico 1º de Mayo "A" dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari se identifica que este núcleo cuenta con tres Unidades Educativas asociadas que son: Ingavi, 2 de Junio y Marcelo Quiroga Santa Cruz, siendo un total de 4 Unidades Educativas donde se cuenta con 30 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, donde se adjuntan la nómina de los maestros, fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas dentro de este núcleo.

Con INFORME de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Daysi Melissa Ventura Velasquez Directora de la Unidad Educativa "San Antonio" dirigida a la Directora Distrital de Villa Tunari, se tiene que la U.E. mencionada cuenta con un total de 16 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona en base a los criterios establecidos, adjuntando la fotografía y la ubicación geográfica de la Unidad Educativa "San Antonio".

Mediante INFORME ADMINISTRATIVO UE.NT-INF-Nº 10/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Juan Carlos Callapa Montaño Director del Núcleo Educativo Eterazama A dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que este núcleo solo cuenta con una Unidad Educativa asociada que es "Miraflores", siendo un total de 2 Unidades Educativas donde se cuenta con 40 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y ubicaciones geográficas de ambas Unidades Educativas pertenecientes a este núcleo.

Se tiene el INFORME N.E.S.B.-INF.-Nº 08/24 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Juan Carlos Ferrufino Rodríguez Director de la Unidad Educativa "Gualberto Villaroel" dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que este núcleo educativo

cuenta con un total de 40 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas pertenecientes a este núcleo.

Con INFORME N.E.T.H.A. 12/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por el Prof. Reddy Ibáñez Ríos Director de la Unidad Educativa “Anzaldo” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se tiene que todos los docentes cuentan con ese beneficio debido a la distancia donde están ubicadas las Unidades Educativas y la precariedad de los lugares, por lo tanto, se tiene un total de 16 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando la nómina de los mismos, fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas.

Mediante INFORME de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Ronald Rojas Olivera Director U.E.T.H. “Mariscal Sucre” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari se cuenta con la nómina de un total de 8 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, donde se adjuntan las fotografías y ubicación geográfica de la Unidad Educativa mencionada.

Se tiene el INFORME IRL04-24 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Roger Ledezma Herrera Director del Núcleo Educativo “San José de la Angosta” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que este núcleo cuenta con cuatro Unidades Educativas asociadas siendo un total de 5 Unidades Educativas donde se tienen a 18 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando la nómina de los mismos, las distancias, fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas pertenecientes a este núcleo educativo.

Con INFORME DDEVTU-INST-Nº 074/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Wilfredo Coria Canaza Director del Núcleo Educativo “Independencia” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que este núcleo cuenta con un total de 24 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando las fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas pertenecientes a este núcleo educativo.

Mediante INFORME de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Gladis Saravia Aguilar Directora del Núcleo Educativo “Paracty A” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que dicho núcleo cuenta con ocho Unidades Educativas asociadas, siendo un total de 9 Unidades Educativas donde se cuenta con 35 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando la nómina de los mismo, distancias aproximadas, fotografías y ubicaciones geográficas de cada una de las Unidades Educativas pertenecientes a este núcleo educativo.

Con INFORME NEP-P-INF N° 011/2024 emitido por Lic. Wilder Vidal Arnez Director del Núcleo Educativo “Puerto Patiño” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que dentro de este núcleo se cuenta con cuatro Unidades Educativas asociadas que son: Limo, Isiboro, Totora y Patiño Norte, siendo un total de 5 Unidades Educativas que cuentan con 19 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando la nómina de los maestros identificados, fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas mencionadas.

Se tiene el INFORME NENT-INF-N° 014/2024 de 31 de julio de 2024 emitido por el Prof. Grover José Acha Morales Director del Núcleo Educativo “Nueva Tacopaya” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se informa que las Unidades Educativas que están contempladas por este beneficio se encuentran a más de 100 kilómetros de distancia desde la Dirección Distrital. Asimismo, se observa que este núcleo educativo cuenta con siete Unidades Educativas asociadas que son: Valle Alto, 12 de Mayo, Nueva América B, Soberanía, 26 de Agosto, Valle Alto B y Fidel Castro, siendo un total de 8 Unidades Educativas que cuentan con 40 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando la nómina de los mismos, fotografías y ubicaciones geográficas con distancias de las Unidades Educativas dentro de este núcleo educativo.

Mediante INFORME ADMINISTRATIVO UE.NT-INF-N° 20/2024 de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. Edwin Tamayo Arenas Director del Núcleo Educativo “Profesor Elizardo Pérez Mañana” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari se identifica que este núcleo educativo cuenta con cinco Unidades Educativas Asociadas que son: Florida, Nueva América “A”, Litoral “B”, Santo Domingo y San Silvestre, siendo un total de 6 Unidades Educativas que cuentan con 27 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, donde se adjuntan la nómina de los maestros, fotografías y ubicaciones geográficas de las Unidades Educativas pertenecientes a este núcleo.

Con INFORME de 02 de agosto de 2024 emitido por Lic. Iván Alaca Laime Director del Núcleo Educativo “Padre Constante Luchsich” dirigido a la Directora Distrital de Educación de Villa Tunari, se identifica que este núcleo cuenta con cuatro Unidades Educativas asociadas que son: Buena Vista, Esteban Arze, Santa Elena y Senda Baher, siendo un total de 5 Unidades Educativas que cuentan con 30 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando la nómina de los mismos, fotografías y ubicaciones geográficas de cada una de las Unidades Educativas pertenecientes a este núcleo.

Se tiene el INFORME UEFV-INF-Nº 013/2024 de 02 de agosto de 2024 emitido por Lic. Raúl Montero Chiri Director de la Unidad Educativa “Francisco Vignaud” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que la misma cuenta con un total de 18 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando la fotografía y ubicación geográfica de la misma.

Mediante INFORME ADMINISTRATIVO de 01 de agosto de 2024 emitido por Lic. María Clementina Pérez Caracara Directora Unidad Educativa “Villa 14 de Septiembre” dirigido a la Directora Distrital de Villa Tunari, se identifica que la misma cuenta con cinco Unidades Educativas asociadas que son: Padre Domingo Murillo, San Carlos, San Pedro B, Villa Jordán y Santa Fe, siendo un total de 6 Unidades Educativas pertenecientes a este núcleo educativo, donde se cuentan con 33 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona, adjuntando la nómina de los mismos y las respectivas ubicaciones geográficas.

Finalmente cuenta con la nómina de la Unidad Educativa “Desiderio Sánchez Hinojoza” respecto a los maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona dentro de la misma, identificando un total de 16 maestros que reciben este beneficio en base a los criterios establecidos, adjuntando las fotografías y ubicación geográfica de la Unidad Educativa mencionada.

Por lo tanto, de forma consolidada se tiene que el Distrito de Villa Tunari cuenta con total de 177 Unidades Educativas que se encuentran dentro de los núcleos educativos respectivos y un total de 1084 maestros y maestras que perciben el Subsidio o Bono de Zona en base a los criterios establecidos para las Unidades Educativas, sean de difícil acceso, región alejada o región inhóspita.

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Unión Securé	9	Difícil Acceso
San Rafael B	3	Difícil Acceso
Uncía	19	Región Alejada
San Silvestre B	1	Región Alejada
Uncia B	1	Difícil Acceso
14 de Septiembre	24	Región Alejada
Rodolfo Illanes	8	Difícil Acceso
María del Rosario	18	Región Alejada
Elizardo Pérez Tarde	13	Región Alejada
Ibarecito	11	Difícil Acceso

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Nueva Cotoca	1	Difícil Acceso
Santa Elena Yuracarés	2	Difícil Acceso
13 de Febrero	4	Difícil Acceso
12 de Marzo	3	Difícil Acceso
Nueva Aroma	28	Región Alejada
Norte Potosí	1	Región Alejada
Orinoca	1	Región Alejada
Alaska	3	Región Alejada
Antofagasta "A"	1	Región Alejada
San Pedro	1	Región Alejada
Evo Morales Ayma A	20	Difícil Acceso
San José	21	Región Alejada
San Salvador	16	Región Alejada
Guadalupe	1	Región Alejada
Puerto Zudáñez	3	Región Alejada
La Estrella B	3	Región Alejada
Puerto Liberación	2	Región Alejada
Villa Asunción del Isiboro	1	Difícil Acceso
Jatun Pampa	14	Región Alejada
Alto San Francisco	6	Región Alejada
Los Tigres	2	Región Alejada
Galilea	3	Región Alejada
Puerto San Francisco	5	Región Alejada
Villa Asunción	1	Región Alejada
San Pedro C	1	Región Alejada
Naranjitos B	1	Región Alejada
Litoral A	2	Región Alejada
San José de Bubuzama	1	Difícil Acceso
4 de Septiembre	1	Difícil Acceso
San Juan de Uriyuta	4	Difícil Acceso
Las Cocas	1	Difícil Acceso
Villa Israel A	2	Difícil Acceso
San Francisco	19	Región Alejada
Cristal Mayu	22	Región Alejada

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Chocolatal	2	Región Alejada
Naranjitos "A"	4	Región Alejada
Nuevo Amanecer	2	Región Alejada
Paracty B	15	Región Alejada
Nueva Vida	11	Región Inhóspita
San Gabriel	26	Región Alejada
Monte Sinai	3	Región Alejada
San Julían	3	Región Alejada
Senda Nueva	2	Difícil Acceso
San Cristóbal A	3	Región Alejada
Villa San José	1	Difícil Acceso
Sanandita	1	Región Inhóspita
San Juan del Isiboro	1	Región Inhóspita
Nueva Alianza	2	Difícil Acceso
Locotal	7	Región Alejada
Chipiriri	19	Región Alejada
Padresama	3	Región Alejada
Ismael Montes	19	Región Alejada
Villa Bolívar A	18	Difícil Acceso
Primero de Mayo B	2	Difícil Acceso
Santa Anita	1	Difícil Acceso
Secejsama Tipnis	2	Difícil Acceso
Ichoa	7	Difícil Acceso
Moleto	6	Región Alejada
Villa Paraíso	2	Región Alejada
San Juan de Icoya	16	Región Alejada
10 de Agosto	1	Difícil Acceso
11 de Agosto	1	Difícil Acceso
12 de Agosto	1	Difícil Acceso
13 de Agosto	1	Difícil Acceso
14 de Agosto	1	Difícil Acceso
15 de Agosto	1	Difícil Acceso
16 de Agosto	1	Difícil Acceso
17 de Agosto	1	Difícil Acceso

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
18 de Agosto	1	Difícil Acceso
19 de Agosto	1	Difícil Acceso
20 de Agosto	1	Difícil Acceso
21 de Agosto	1	Difícil Acceso
Central Todos Santos	23	Difícil Acceso
Paraíso B	2	Difícil Acceso
La Estrella A	2	Difícil Acceso
20 de Agosto	1	Difícil Acceso
Antofagasta B	1	Difícil Acceso
Nueva Esperanza	3	Difícil Acceso
Samuzabety	18	Región Alejada
Mariscal Sucre Bajo	2	Región Alejada
Maximiliano Paredes	2	Región Alejada
Santa Isabel	4	Región Alejada
Mariscal Sucre Alto	2	Región Alejada
San Pedro A	2	Región Alejada
Capinota	2	Región Alejada
Porvenir	9	Región Alejada
T.H. 1ro de Mayo "A"	19	Región Alejada
Ingavi	4	Región Alejada
2 de Junio	4	Región Alejada
Marcelo Quiroga Sta. Cruz	3	Región Alejada
Carlos Villegas	5	Región Alejada
Samuzabety B	16	Región Alejada
Bolivia Venezuela	20	Región Alejada
San Antonio	16	Región Alejada
Eterazama A	39	Región Alejada
Miraflores	1	Difícil Acceso
Gualberto Villaroel	1	Difícil Acceso
Simón Bolívar	18	Región Alejada
San Miguel	1	Región Alejada
Villa Fátima	7	Difícil Acceso
Nueva Galilea	7	Difícil Acceso
24 de Junio	3	Difícil Acceso

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Carhota	3	Difícil Acceso
Peñas Blancas	1	Difícil Acceso
Minera Llallagua B	1	Difícil Acceso
27 de Mayo	1	Región Alejada
Anzaldo	13	Región Alejada
Mariscal Sucre	8	Región Alejada
Puerto Pancho	2	Región Alejada e Inhóspita
Carmen de la Nueva Esp.	2	Región Alejada e Inhóspita
Fátima	1	Región Alejada e Inhóspita
San Antonio de Moleto	2	Región Alejada
San José de la Angosta	11	Región Alejada
Independencia	21	Región Alejada
Minera Llallagua	3	Región Alejada
Paracty A	23	Región Alejada
Avispas	2	Región Alejada
Itirapampa	2	Región Inhóspita
Elena de Cardenas	2	Región Alejada
Muyurina	1	Región Inhóspita
Palmar	1	Región Inhóspita
San Mateo Bajo	1	Difícil Acceso
San Rafael A	1	Región Alejada
22 de Octubre	2	Región Alejada
Puerto Patiño	9	Región Alejada
Limo	1	Región Alejada
Isiboro	1	Región Alejada
Totora	1	Región Alejada
Patiño Norte	1	Región Alejada
Nueva Tacopaya	17	Región Alejada
Valle Alto	2	Región Alejada
12 de Mayo	2	Región Alejada
Nueva América B	2	Región Alejada

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Soberanía	5	Región Alejada
26 de Agosto	2	Región Alejada
Valle Alto B	6	Región Alejada
Fidel Castro	4	Región Alejada
Urcupiña	20	Difícil Acceso
Evo Morales Ayma	10	Región Alejada
Prof. Elizardo P. Mañana	16	Región Alejada
Florida	2	Región Alejada
Nueva América "A"	2	Región Alejada
Litoral "B"	1	Región Alejada
Santo Domingo	5	Difícil Acceso
San Silvestre	1	Región Alejada
Padre Constante Luchsich	23	Difícil Acceso
Buena Vista	2	Difícil Acceso
Esteban Arze	2	Difícil Acceso
Santa Elena	1	Difícil Acceso
Senda Baher	2	Difícil Acceso
Francisco Vignaud	18	Región Alejada
San Salvador	15	Difícil Acceso
Villa 14 de Septiembre	24	Región Alejada
Pedro Domingo Murillo	1	Región Alejada
San Carlos	3	Región Alejada
San Pedro – B	2	Región Alejada
Villa Jordán	2	Región Alejada
Santa Fe	1	Región Alejada
Villa Bolívar B	2	Región Alejada
San Cristóbal B	2	Difícil Acceso
Puerto Trinitario	1	Difícil Acceso
Tacuaral	1	Región Alejada
Simón Rodríguez	16	Difícil Acceso
Tisum Pampa	3	Difícil Acceso
San Julián	1	Difícil Acceso
Franz Tamayo	1	Difícil Acceso
Desiderio Sánchez H.	16	Difícil Acceso

Unidad Educativa	Cantidad de Maestros	Criterio Establecido
Total de Maestros	1.084	

Finalmente, en la tabla presentada se puede observar que se tienen 177 Unidades Educativas dentro del distrito de Villa Tunari, de los cuales 66 corresponden al criterio de Difícil Acceso, 9 que pertenecen al criterio de Región Inhóspita y las restantes 102 Unidades Educativas se encuentran dentro del criterio de Región Alejada.

2.12 Verificación In Situ a Unidades Educativas contempladas por el Subsidio o Bono de Zona

Para efectuar la verificación In Situ de las Unidades Educativas que se encuentran contempladas dentro del Subsidio o Bono de once distritos, se seleccionó una muestra de cuatro distritos, los cuales son los siguientes: Villa Tunari, Tapacarí, Mizque y Colomi.

En primera instancia, se realizó la verificación in situ dentro del distrito de Villa Tunari de aquellas Unidades Educativas contempladas con este beneficio. Por lo tanto, en fecha 09 de octubre de la presente gestión personal de la Unidad de Auditoría Interna se trasladó al distrito mencionado, realizando la visita a distinta Unidades y Núcleos Educativos (Unidades Educativas Asociadas) que se encuentran dentro del criterio de región alejada, difícil acceso o región inhóspita según corresponda, asimismo en las visitas se realizó un acta de verificación in situ y un acta de entrevista para recabar información, ambas fueron firmadas por los directores de las Unidades o núcleos educativos correspondientes.

Se realizó la verificación in situ a las siguientes Unidades o Núcleos Educativos con el apoyo de una técnica de distrito que fue designada por la Directora Distrital:

- Unidad Educativa “Chiperiri”

- Núcleo Educativo “Padre Constante Lusich” y sus Unidades Educativas asociadas: Buena Vista, Esteban Arze, Santa Elena, Senda Baher.
- Unidad Educativas “Profesor Elizardo Pérez Tarde”
- Núcleo Educativo “Profesor Elizardo Pérez Mañana” y sus Unidades Educativas asociadas: Florida, Nueva América “A”, Litoral “B”, Santo Domingo, San Silvestre.
- Núcleo Educativo “San José” y sus Unidades Educativas asociadas: Villa Bolívar B, San Cristóbal B, Puerto Trinitario, Tacuaral.
- Unidad Educativa “Francisco Vignaud”

Por lo tanto, en base a lo descrito precedentemente se verificó de forma in situ tres Unidades Educativas sin asociadas y tres Núcleos Educativos con sus respectivas Unidades Educativas asociadas.

De las Unidades y Núcleos Educativos donde se realizó la verificación in situ se pudo identificar que dentro de los mismo existen maestros, maestras y personal administrativo que no perciben el Subsidio o Bono de Zona pese a que si lo deberían percibir como el resto de sus colegas de trabajo, motivo por el cual los Directores de las Unidades Educativas manifiestan que ya se realizaron las solicitudes correspondientes, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Unidad Educativa o Núcleo Educativo	Criterio Establecido	Maestros que perciben el Subsidio de Zona	Maestros que no perciben el Subsidio de Zona
Chipiriri	Región Alejada	17	3
Padre Constante Lusich y sus Unidades Educativas asociadas	Difícil Acceso	22	5
Profesor Elizardo Pérez Tarde	Región Alejada	10	15
Profesor Elizardo Pérez Mañana y sus Unidades Educativas asociadas	Región Alejada	20	4
San José y sus Unidades Educativas	Región Alejada	21	6

asociadas			
------------------	--	--	--

Por lo tanto, se puede observar que en base a las Unidades Educativas donde se realizó la verificación In Situ existen maestros, maestras y personal administrativo que no perciben el Subsidio de Zona pese a que se encuentran desempeñando sus funciones en aquellas Unidades Educativas que se encuentran contempladas dentro de este beneficio. Sin embargo, en base a las entrevistas realizadas se pudo verificar que los Directores de las Unidades y/o Núcleos Educativos si realizaron las respectivas solicitudes a las Direcciones Distritales a través del Formulario de Solicitud de Asignación de Subsidio de Zona, contando con respaldos de los mismos tanto de la gestión 2023 como de la presente gestión.

Es importante mencionar que los Directores de las Unidades y/o Núcleos Educativos manifiestan que para que los maestros puedan acceder a sus respectivas fuentes de trabajo que se encuentran en regiones alejadas y no se cuenta con transporte público, motivo por el cual muchos de los maestros, maestras y personal administrativo viven en las escuelas o viviendas improvisadas o construidas en las Unidades Educativas.

Posteriormente, se realizó la verificación in situ dentro del distrito de Tapacarí respecto a aquellas Unidades Educativas contempladas con este beneficio. También, personal de la Unidad de Auditoría Interna se trasladó al distrito mencionado, realizando la visita a distintas Unidades y Núcleos Educativos (Unidades Educativas Asociadas) que se encuentran dentro del criterio de región alejada, difícil acceso o región inhóspita según corresponda, de la misma forma en las visitas se realizó un acta de verificación in situ y un acta de entrevista para recabar información, mismas que fueron firmadas por los directores de las Unidades Educativas correspondientes.

Por lo tanto, se hizo la verificación in situ a las siguientes Unidades o Núcleos Educativos que están contempladas con el Subsidio o Bono de Zona con el apoyo de un técnico de distrito juntamente con su Directora Distrital:

- Unidad Educativa “Kjarkas”
- Unidad Educativa “Lacolaconi”
- Unidad Educativas “Japo”
- Unidad Educativa “Confital”
- Unidad Educativa “Yarvicolla”
- Unidad Educativa “Lacuyo”
- Unidad Educativa “Túpac Katari”

Resultado de la verificación in situ a las siete Unidades Educativas dentro del Distrito de Tapacarí se pudo identificar que dentro de los mismos existen maestros, maestras y personal administrativo que no perciben el Subsidio o Bono de Zona pese a que si lo deberían percibir como el resto de sus colegas de trabajo, motivo por el cual los Directores de las Unidades Educativas manifiestan que ya se realizaron las solicitudes correspondientes, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Unidad Educativa o Núcleo Educativo	Criterio Establecido	Maestros/as y personal administrativo que perciben el Subsidio de Zona	Maestros que no perciben el Subsidio de Zona
Kjarkas	Región Alejada	12	0
Lacalaconi	Región Alejada	18	1
Japo	Región Alejada	8	0
Confital	Región Alejada	16	4
Yarvicolla	Región Alejada	3	0
Lacuyo	Región Alejada	25	0
Túpac Katari	Región Alejada	17	0

Se puede observar que en base a las Unidades Educativas donde se realizó la verificación In Situ existen algunos maestros, maestras y personal administrativo que no perciben el beneficio del Subsidio de Zona pese a que se encuentran desempeñando sus funciones en aquellas Unidades Educativas que se encuentran contempladas dentro de este beneficio. Sin embargo, en base a las entrevistas realizadas se pudo verificar que los Directores de las Unidades Educativas mencionadas si realizaron las respectivas solicitudes a las Direcciones Distritales a través del Formulario de Solicitud de Asignación de Subsidio de Zona, contando con respaldos de los mismos.

Es importante mencionar que los Directores de las Unidades Educativas verificadas manifiestan que para que los maestros puedan acceder a sus respectivas fuentes de trabajo que se encuentran en regiones alejadas y no se cuenta con transporte público, motivo por el cual muchos de los maestros, maestras y personal administrativo viven en las escuelas o viviendas improvisadas o construidas en las Unidades Educativas.

También se realizó el viaje al distrito de Mizque para la verificación por muestra de aquellas Unidades Educativas contempladas con este beneficio. Por lo tanto, personal de la Unidad de Auditoría Interna se trasladó al distrito mencionado, realizando la visita a distintas Unidades y sus seccionales (Unidades Educativas Asociadas) que se encuentran dentro del criterio de región alejada, difícil acceso o región inhóspita según corresponda, asimismo en las visitas se realizó un acta de verificación in situ y un acta de entrevista para recabar información, mismas que fueron firmadas por los directores de las Unidades o núcleos educativos correspondientes.

Se realizó la verificación in situ a las siguientes Unidades Educativas y/o sus seccionales que están contempladas con el Subsidio o Bono de Zona con el apoyo de un técnico de distrito juntamente con su Director Distrital:

- Unidad Educativa “Buena Vista” (cuenta con 10 seccionales)
- Unidad Educativa “Simón Bolívar” (cuenta con 6 seccionales)
- Unidad Educativa “Cnl. Gualberto Villaroel” (cuenta con 6 seccionales)
- Unidad Educativa “Montecillos”
- Unidad Educativa “Jarquillas”
- Unidad Educativa “Tukma Baja” (cuenta con 7 seccionales)

Por lo tanto, en base a lo descrito precedentemente se verificaron seis Unidades Educativas dentro del Distrito de Mizque de las cuales algunas de ellas cuentan con seccionales donde de la verificación in situ se pudo identificar que dentro de los mismos existen maestros, maestras y/o personal administrativo que no perciben el Subsidio o Bono de Zona pese a que si lo deberían percibir como el resto de sus colegas de trabajo.

Unidad Educativa o Núcleo Educativo	Criterio Establecido	Maestros/as y personal administrativo que perciben el Subsidio de Zona	Maestros que no perciben el Subsidio de Zona
Buenas Vista (incluidas sus seccionales)	Región Alejada	24	3
Simón Bolívar (incluidas sus seccionales)	Región Alejada	20	4
Cnl. Gualberto	Región Alejada	33	9

Villaroel (incluidas sus seccionales)			
Montecillos	Región Alejada	10	5
Jarquillas	Región Alejada	6	13
Tukma Baja (incluidas sus seccionales)	Región Alejada	31	13

Se puede observar que en base a las Unidades Educativas donde se realizó la verificación In Situ existen algunos maestros, maestras y personal administrativo que no perciben el Subsidio de Zona pese a que se encuentran desempeñando sus funciones en aquellas Unidades Educativas que se encuentran contempladas dentro de este beneficio. Sin embargo, en base a las entrevistas realizadas se pudo verificar que los Directores de las Unidades Educativas mencionadas realizaron las respectivas solicitudes a las Direcciones Distritales a través del Formario de Solicitud de Asignación de Subsidio de Zona, contando con respaldos de los mismos.

Finalmente, se realizó la verificación in situ de aquellas Unidades Educativas que se encuentran contempladas dentro del Subsidio o Bono de Zona del distrito de Colomi. Por tal motivo, personal de la Unidad de Auditoría Interna se trasladó al distrito mencionado, realizando la visita a distintas Unidades y sus seccionales (Unidades Educativas Asociadas) que se encuentran dentro del criterio de región alejada, difícil acceso o región inhóspita según corresponda, asimismo en las visitas se realizó un acta de verificación in situ y un acta de entrevista para recabar información, mismas que fueron firmadas por los directores de las Unidades o núcleos educativos correspondientes.

Se realizó la verificación in situ a las siguientes Unidades Educativas y/o sus seccionales que están contempladas con el Subsidio o Bono de Zona con el apoyo de un técnico de distrito:

- Unidad Educativa “Maica Monte”
- Unidad Educativa “Tablas Monte” (cuenta con 3 asociadas)
- Unidad Educativa “Corani Pampa” (cuenta con 5 asociadas)
- Unidad Educativa “Mosoj Llajta”

Por lo tanto, en base a lo descrito precedentemente se verificaron cuatro Unidades Educativas dentro del Distrito de Colomi de las cuales algunas de ellas cuentan con seccionales donde de la verificación in situ se pudo identificar que dentro de los

mismos existen maestros, maestras y/o personal administrativo que no perciben el Subsidio o Bono de Zona pese a que si lo deberían percibir como el resto de sus colegas de trabajo.

Unidad Educativa o Núcleo Educativo	Criterio Establecido	Maestros/as y personal administrativo que perciben el Subsidio de Zona	Maestros que no perciben el Subsidio de Zona
Maica Monte	Región Alejada	14	0
Tablas Monte (incluidas sus asociadas)	Región Alejada	23	1
Coroni Pampa (incluidas sus asociadas)	Región Alejada	49	4
Mosoj Llajta	Difícil Acceso	13	0

Por lo tanto, en base a las verificaciones in situ de las Unidades Educativas descritas se puede observar que existen algunos maestros, maestras y personal administrativo que no perciben el Subsidio de Zona pese a que se encuentran desempeñando sus funciones en aquellas Unidades Educativas que se encuentran contempladas dentro de este beneficio. Sin embargo, en base a las entrevistas realizadas se pudo verificar que los Directores de las Unidades Educativas mencionadas si realizaron las respectivas solicitudes a las Direcciones Distritales a través del Formulario de Solicitud de Asignación de Subsidio de Zona, contando con respaldos de los mismos.

Habiendo realizado las respectivas verificaciones in situ a los Distritos de Villa Tunari, Tapacarí, Mizque y Colomi se pudo identificar de modo general que las Unidades Educativas descritas por cada distrito cumplen efectivamente con las condiciones o criterios de elegibilidad que establece la normativa respecto al subsidio o bono de zona en las Unidades Educativas que correspondan. Asimismo, se tiene que en cada distrito se presentan casos de maestros, maestras y personal administrativo que aun no perciben el subsidio o bono de zona en Unidades Educativas contempladas con este beneficio.

Es importante mencionar que los maestros, maestras y personal administrativo de estas Unidades Educativas presentan diversas dificultades para llegar a sus fuentes de trabajo ya sea por la distancia, inexistencia de transporte público o por las condiciones de los caminos, motivo por el cual muchos de ellos optan por la opción de quedarse toda la semana viviendo dentro de sus Unidades Educativas en viviendas improvisadas.

2.13 Determinación de la Auditabilidad

En apego a la Norma General de Auditoría Gubernamental N° 217 aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, que establece que previo a la ejecución de un trabajo se debe realizar un relevamiento de información para determinar la realización de la auditoría, la señalada norma establece:

“217 Relevamiento de Información

(...)

03. Relevamiento de información específica: Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoría, a fin de determinar la auditabilidad.

(...)

La organización de auditoría analizará la pertinencia y oportunidad de efectuar el relevamiento de información específica a efectos de atender sugerencias de auditoría identificadas por el auditor, solicitudes de auditoría y/o denuncias de terceros.

En base a los resultados del relevamiento se comunicará por escrito al denunciante o a quién requirió la auditoría, la decisión asumida por la organización de auditoría”.

Por otra parte, considerando:

Que, el Decreto Supremo N° 813 de 09 de marzo de 2011, reglamenta la estructura, composición y funciones de las Direcciones Departamentales de Educación – DDE`s, que en el capítulo II, numeral II señala: “*Las DDE`s contarán con un Nivel de Apoyo constituido por: una (1) Unidad de Asuntos Administrativos, una (1) Unidad de Asuntos Jurídicos y una Unidad de Auditoría Interna (...)*”.

Asimismo, en su **Artículo 14.- (ATRIBUCIONES DE LA DIRECTORA O DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN)** inciso k) menciona: “*Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Dirección Distrital Educativa*”.

Que, el Decreto Supremo N° 718, de 01 de diciembre de 2010, establece: “**Artículo 2º.- (Independencia de la unidad de auditoría interna).** La Unidad de Auditoría Interna tiene total independencia en la formulación y ejecución de su programación de operaciones (...”).

Que, la Resolución Ministerial N° 2386/2017 de 10 de julio de 2017 resuelve “**Artículo 1.- (APROBACIÓN).** Aprobar el **Reglamento de Aplicación del Subsidio de Zona** en sus tres (3) Capítulos y nueve (9) Artículos (...)

Artículo 2.- (CUMPLIMIENTO). Los Viceministerios de Educación Regular, de Educación Alternativa y Especial, Direcciones Departamentales de Educación, Direcciones Distritales Educativas, Direcciones de Unidades Educativas y Centros Educativos, quedan encargados del cumplimiento estricto de la presente Resolución Ministerial”

Qué, el Reglamento de Aplicación del Subsidio de Zona en su **Capítulo II Beneficiarios y Criterios de Elegibilidad** establece:

“**Artículo 4.- (Unidades Educativas y Centros Educativos Elegibles).** Las Unidades Educativas y Centros Educativos, serán consideradas elegibles para el reconocimiento del Subsidio de Zona de acuerdo a los siguientes criterios:

UNIDADES EDUCATIVAS O CENTROS EDUCATIVOS EN REGIONES ALEJADAS:

- a) Que se encuentren a más de 20 kilómetros de distancia de la Dirección Distrital Educativa.
- b) Que estén a 15 o más kilómetros de caminata de carreteras provinciales y/o nacionales.

UNIDADES EDUCATIVAS O CENTROS EDUCATIVOS DE DIFÍCIL ACCESO:

- a) Con acceso únicamente por vía fluvial y/o aérea.
- b) Con acceso únicamente por roldanas, senderos y/o caminos de herradura.
- c) A dos horas o más de caminata del centro urbano más cercano.

UNIDADES EDUCATIVAS O CENTROS EDUCATIVOS EN LUGARES INHÓSPITOS:

Donde existen precarias condiciones de habitabilidad, según los siguientes criterios.

- a) No existen centros de abastecimiento de alimento de primera necesidad (tiendas, mercado, feria comunal y otros).
- b) No cuentan con servicios básicos.
- c) No cuentan con servicio de salud.

d) *Vivienda improvisada en la Unidad Educativa o Centro Educativo”.*

Y en su **Capítulo III Condiciones de Pago** establece:

“Artículo 7.- (Monto). *El Subsidio de Zona es un beneficio mensual que corresponde al 20% del haber básico de maestras, maestros y personal administrativo que ejercen funciones en Unidades Educativas y Centros Educativos que se encuentran en regiones alejadas, inhóspitas y de difícil acceso.*

Artículo 8.- (Pago). *La Unidad de Gestión de Personal del SEP, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, sobre la base de la disposición normativa emitida por la Dirección Departamental de Educación, procesará el pago del Subsidio de Zona y efectivizará en la planilla de haberes del mes a partir de la fecha de la certificación presupuestaria emitida por la Unidad Financiera, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos”.*

3. CONCLUSIONES.

Por lo descrito en párrafos precedentes en el acápite 2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN, se considera que la situación descrita **no es auditabile**, debido a que en base a toda la información recopilada de los distritos e informes de los directores distritales y las verificaciones in situ realizadas a las Unidades Educativas de los Distritos descritos en el presente informe, se pudo evidenciar que el subsidio o bono de zona si les corresponde a aquellos maestros, maestras y personal administrativo que desempeñan funciones en Unidades Educativas que se encuentran bajo los criterios de elegibilidad establecidos por la normativa, es decir, que se encuentran en regiones alejadas, inhóspitas o de difícil acceso según correspondan. Además, se pudo identificar la existencia de maestros, maestras y personal administrativo que aún no perciben este beneficio pese a desempeñar sus funciones en Unidad Educativas que se encuentran contempladas por el Subsidio o Bono de Zona en base a la normativa.

4. RECOMENDACIONES.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la Entidad que realice las gestiones correspondientes por las instancias que correspondan para que aquellos maestros, maestras y personal administrativo que no cuentan con el beneficio del subsidio o bono de zona, y se encuentran desempeñando funciones en Unidades Educativas que se encuentran en región alejada, de difícil acceso o región inhóspita, perciban el beneficio mencionado dado que por medio de las verificaciones in situ se

evidenció que dentro de las Unidades Educativas contempladas existen maestros, maestras y personal administrativo que actualmente no gozan del mismo.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes:

Lic. Ruth A. Arispe Palacios
JEFA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
CDA-08-XD6
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN COCHABAMBA

C.C. Arch
V.C.P.